



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2022-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
 j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cra 29 Calle 23 Esq. Palacio de Justicia
 Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.451 del 27 de abril de 2022

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20210025600

DEMANDANTE: HECTOR ARLEY OSORIO

C.C. 14698158

DEMANDADO(A): LUIS CARLOS HORMAZA REBOLLEDO

C.C. 16866854

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2022-027177-DIPON del 01/05/2022, allegado a esta Dependencia el 09/05/2022, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 12/05/2022 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de \$9,000,000.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
 Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: IL Salvador Ríos Castellanos
 Revisado por:
 Fecha de Elaboración: 16/05/2022
 Ubicación: Oficina documental 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
 Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruam-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



VIGENCIA: 30-06-2021

IDS - OF - 0001
 VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-06-2021

42372082

Fiel copia del original leonardo.diazr